

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

PLAZOS PARA LECTURA DE TESIS DOCTORAL:

(Acuerdo Comisión de Doctorado 18 de julio de 2011)

11 de febrero de 2016: FECHA LÍMITE PARA LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL PARA ESTUDIANTES QUE HAN CURSADO SU PROGRAMA DE DOCTORADO CONFORME A LAS SIGUIENTES ORDENACIONES LEGALES:

- RD 185/1985
- RD 778/1998
- RD 56/2005

Y PARA ESTUDIANTES QUE HAYAN INSCRITO EL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL <u>ANTES DEL 11 DE FEBRERO DE 2011</u> EN PROGRAMAS CONFORME A LA REGULACIONES LEGAL CONTENIDA EN:

- RD 1393/2007

<u>30 de septiembre de 2017:</u> FECHA LÍMITE PARA LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL DE ESTUDIANTES QUE HAYAN INSCRITO EL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL <u>DESDE 11 DE FEBRERO DE 2011 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN PROGRAMAS VERIFICADOS CONFORME AL RD 1393/2007.</u>

Transcurridos el plazo que resulte de aplicación a cada supuesto sin que el estudiante haya leído la tesis doctoral causará <u>baja definitiva</u> en el programa de doctorado.